Comisión de Turismo
Carpeta Nº 155 de 2010

Versión Taquigráfica N° 383 de 2010

CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO

INDUSTRIA HOTELERA TURÍSTICA

ASOCIACIÓN HOTELES Y RESTAURANTES

CENTRO DE HOTELES DE PUNTA DEL ESTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de diciembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Amin Niffouri, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Graciela Cáceres, Mario García, Daniel Morelli, Nicolás Pereira, Juan Ángel Vázquez y Horacio Yanes.

INVITADOS: Señores Luis Borsari, Juan Martínez, Augusto Victorica, Alberto Saldivia, contador Fernando Mier, José Grimbaum, Julio Facal y Lilián González.

SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Cámara Uruguaya de Turismo, integrada por el señor Luis Borsari, Presidente, el contador Juan Martínez, Vicepresidente, el señor Augusto Victorica, Secretario, el contador Fernando Mier, asesor, y el doctor Julio Facal, asesor, a la señora Lilián González, representante del Centro de Hoteles de La Paloma, y al señor José Grimbaum, Presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay.

Nuestra idea era conversar, principalmente, sobre el tema de las tarjetas de crédito que tiene que ver con un proyecto que estamos analizando en la Comisión, por el que nos vamos a reunir con las distintas partes interesadas.

SEÑOR BORSARI.- Efectivamente, el tema puntual es el del tope de interés de las tarjetas de crédito que está planteado en un proyecto, que en pocos minutos desarrollarán los entendidos en asunto.

En primer lugar, quiero decir que pretendemos mantener el hábito de interacción entre esta Comisión y la Cámara Uruguaya de Turismo, cuya Directiva acaba de ser parcialmente renovada. En los treinta y seis delegados que hay entre la Comisión Directiva y la Fiscal, están representados todos los sectores que tienen que ver con nuestra actividad, y quiero decir que de un modo u otro los estamos representando.

Voy a citar titulares porque el desarrollo de los temas lo han tenido cuando comenzó el Período, si no me equivoco en el mes de marzo, cuando fuimos recibidos. Estos temas siguen vigentes y sin resolver, no sin que

algunos de ellos hayan tenido avances, por lo que quiero mencionarlos para que consten en la versión taquigráfica.

El tema de la cotización del dólar continúa siendo una preocupación para nuestro sector y para otros; también debo decir que por primera vez en este Período hace mucho tiempo que venimos golpeando puertas por esto, hace tres o cuatro meses, desde el Gobierno, se oyeron voces tratando de paliar en alguna medida este problema que nos aqueja, pero sin éxito. Y entendemos que esto no solo pasa como se nos dice habitualmente por la coyuntura internacional, sino que hay algunas cosas más que hacer además de intervenir en el mercado de compra y venta de la moneda. Por lo tanto, dejamos asentado que volvemos a reclamar, a insistir y a pedir que además de habernos escuchado como ocurrió, se hinque el diente un poco más profundamente para lograr el objetivo que pretendemos.

Como hemos argumentado, el IRPF que pagan los propietarios a través de los arrendamientos de temporada no hablo de los arrendamientos en general porque ese es otro tema, ha castigado fuertemente al sector inmobiliario formal, y el hecho de que se exceptúe del pago de este impuesto a esos arrendamientos sigue siendo una de nuestras preocupaciones.

A la vez, deseamos que de una vez por todas haya una ley del corredor inmobiliario y que se "aggiorne" la ley de turismo. Nuestra Cámara está trabajando conjuntamente en eso con parlamentarios y con el Ministerio de Turismo, pero es otro de los aspectos pendientes.

El cambio horario ya se produjo, pero por lo menos vamos a mencionarlo y a decir que siempre y cuando no haya una emergencia energética sería bueno que se revierta, aunque sea para el año.

También habíamos planteado no tuvimos éxito la inconveniencia, a nuestro juicio, de la venta de la casa presidencial de Punta del Este, pero, bueno, este tema está saldado.

A la vez, la buena recepción en los pasos de frontera sigue siendo un tema de preocupación y ahora se ha agregado gracias a Dios el nuevo paso de frontera que se reabrió en Fray Bentos y que, sin duda alguna, ya no volverá a cerrarse. Es por demás importante que haya conciencia de que una buena recepción y el hecho de ser buenos anfitriones es vital para el desarrollo del turismo en nuestro país, y la gente que atiende los pasos de frontera no debe estar ajena a esta aspiración.

El "tax free" es algo que ya está implementado y en marcha, pero pretendemos que funcione mucho más ampliamente de lo que lo hace en la actualidad, que se restringe apenas al Aeropuerto de Carrasco, al de Laguna del Sauce y al Puerto de Montevideo. Pretendemos que sea algo mucho más general y queremos que ello conste en la versión taquigráfica.

En cuanto al comienzo de clases creemos que aún podemos hacer algo. Si no entendemos mal, hay una recomendación de algunos Directores de Primaria o de Secundaria de comenzar las clases el martes 1º de marzo, por lo que esa semana terminaría el viernes 4 para luego tener la semana de vacaciones de carnaval y recomenzar el lunes siguiente, que es 14 de marzo. Entendemos que esos cuatro días podrían cargarse en el resto del año no quiero decir que se postergue el inicio de las clases sino que esos días se corran y se carguen al final del año y que las clases podrían comenzar inmediatamente después de la Semana de Carnaval que, para la industria turística, es por demás importante. Con respecto a este tema específico me gustaría que se expresara el contador Mier ya que es quien más ha desarrollado el tema. Luego el contador Martínez y el doctor Facal nos ilustrarán con respecto al asunto de las tarjetas de crédito.

SEÑOR MIER.- Agradecemos que la Comisión nos haya recibido.

El tema del inicio de clases es un tema que se ha planteado desde hace años y en cada oportunidad en que se produce su fijación se procesan las quejas. La respuesta ha sido, permanentemente, que en esta instancia ya no se puede hacer nada, pero que el próximo año se va a considerar. Por lo menos en este año creo que estamos hablando con bastante anticipación a que se produzca el inicio de clases; en otras ocasiones se comunicaron las fechas con la temporada ya iniciada, lo cual es todavía mucho más contraproducente. En este caso, uno tiene la experiencia que nos ha dado el estar como operadores, sobre todo en el tema hotelero.

Nosotros decimos que se produce un doble inconveniente cuando el inicio de clases se da antes del mes de marzo, por lo general a fines de febrero que es, tradicionalmente, lo que se considera final de la temporada alta. Cuando se da muy al inicio del mes de marzo, indudablemente mucha gente ya una semana antes empieza a tomar las precauciones del caso, sobre todo las familias que tienen hijos chicos en edad de concurrir a Primaria, y eso lleva a que haya toda una semana en la que se pierde la posibilidad de tener demanda. Inclusive en temporadas de febrero que han sido un poco flojas, sirve mucho ese público de familia, y el hecho de perder una semana en un mes que tiene unos cuantos días menos que el de enero, es un elemento muy contraproducente.

Pero también hay un aspecto negativo para los trabajadores del sector. Hay mucha gente que trabaja en magisterio que por su función no tiene actividad en los meses de enero y febrero y trata de procurar una tarea adicional a la normal que desarrolla durante todo el año, buscando un beneficio económico para su familia. En muchos de esos casos, cuando esas fechas son tan próximas al inicio del mes de marzo, esa gente debe pedir la baja; ni siquiera se la plantea a las empresas sino que son los propios funcionarios los que tienen que pedir retirarse una semana. Muchas de esas personas son maestros que a veces deben encargarse de una escuela, lo cual en el interior es muy complejo; a veces se trata de un Director que se hace cargo de muchísimas cosas que van más allá de las meramente docentes; debe encargarse de las condiciones de la escuela, de los servicios que se van a tener que brindar durante todo el año, es decir de una cantidad de situaciones para las que no alcanza con una semana previa al inicio de los cursos.

Otras personas, sobre todo en la zona del Este, que vienen del litoral a trabajar mucha gente se traslada desde el Norte a los lugares en los que hay demanda de trabajo con buenos sueldos, deben cancelar el arrendamiento de alojamiento que hicieron para poder trabajar en la temporada y, a contrapelo, volver a sus lugares habituales para que sus hijos puedan cursar sin inconvenientes.

Este año se agrava más porque no solo se insiste con el inicio de las clases el primer día hábil de marzo, sino que no se ha tenido en cuenta que a los pocos días comienza la Semana de Carnaval.

Aunque parezca mentira, febrero es un mes complicado porque todos los operadores turísticos siempre se preocupan por saber cuándo cae la Semana de Carnaval; por lo general, se procura que sea al final del mes para aprovechar mejor febrero. Después de la Semana de Carnaval, prácticamente, disminuye la actividad en los balnearios.

Esto va a desmovilizar a la gente y va a ser casi imposible que una persona que fue desmovilizada los últimos días de febrero retome sus vacaciones en Semana de Carnaval. Se va a producir un problema muy complejo en el mercado laboral por unos pocos días. Seguramente, las autoridades de la enseñanza tendrán sus motivos, pero no sé si conocen el efecto de todo esto. Cuando sucede algo parecido, vamos a hablar con las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte quienes nos dicen que se enteran como nosotros; no sé si en este caso se dio lo mismo. Este es un tema para tratar con mayor antelación. De todos modos, la situación es menos grave porque en otros momentos se habló de esta cuestión al inicio de febrero. Sin dudas, esto causa efectos negativos para las empresas y para los trabajadores.

SEÑOR FACAL.- En lo personal, nos ha tocado trabajar desde el punto de vista técnico en este proyecto de ley y, concretamente, en el tema de las tarjetas de crédito. En el diferendo entre los hoteles y las tarjetas de crédito tuvimos que intervenir y dar nuestra opinión. Actualmente, lo que empezó siendo un tema entre los hoteles y las tarjetas de crédito se extendió por la importancia de la tarjeta de crédito para el pago de los servicios turísticos a todos los prestadores de servicios turísticos, como forma de favorecer la actividad turística.

Hace tiempo que venimos analizando esta problemática desde el punto de vista académico, como docentes con el doctor García nos conocemos desde hace años; fuimos compañeros de posgrado de Derecho Comercial en la Facultad, y siempre la investigamos desde la óptica del consumidor. Se trata de un contrato que carece de regulación específica en nuestro país y que, por el contrario de lo que piensa el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a que es un tema entre particulares, ya en 2002, ante una crisis con las agencias de viaje hubo una gran estafa con clonación de tarjetas de crédito y con fuga de información electrónica, en un artículo advertimos sobre la inseguridad jurídica que existe en los contratos de tarjetas de crédito.

Después tuvimos que escribir sobre el vale en blanco que firma el usuario y sobre los peligros que ello encerraba. Afortunadamente, de 2002 para acá, la relación entre el usuario y el banco emisor digo esto porque casi todas las tarjetas han pasado a manos de los bancos y prácticamente ya no quedan administradoras de crédito que contacten al usuario se ha ido regulando de forma paulatina. La ley de usura, la Circular Nº 2016 del Banco Central y la Ley de Defensa del Consumidor han regulado la relación entre el consumidor y el banco. De todos modos, sigo sosteniendo que lo relativo al vale en blanco es un tema pendiente. Más allá de que hoy se limita su circulación y se lo ha hecho nominativo, no está claro. Es como que, a priori, se deja que el Banco lo llene, cuando ello debería hacerse en forma previa.

De todas maneras, ha quedado sin regulación la relación entre el comercio adherido al sistema y el administrador, que sigue siendo la tarjeta de crédito y no el Banco; este sistema se ha transformado en un monstruo.

El otro problema es que este sistema se ha vuelto imprescindible, tanto para los comercios adheridos porque no pueden vender sin tarjeta de crédito como para los usuarios. Hoy, prácticamente, no hay turista que no utilice una tarjeta de crédito; quizás en otras actividades comerciales podríamos llegar a hacer un análisis más profundo.

Cuando comenzamos a analizar lo que estaba pasando con el tema de los hoteles se nos ocurrió que por las particularidades del sistema, porque se centra en cuatro o cinco grandes empresas, que además fijan los porcentajes en forma prácticamente unilateral, con contratos de adhesión y con cláusulas bastante complejas que limitan promociones al contado, fijan los aranceles y los plazos algo muy similar a lo ocurrido con el cable o con otro tipo de contrataciones comerciales, este no era un tema entre particulares sino que tenía que ver con el interés general. Precisamente, este interés general es lo que marca la nueva ley de promoción y de defensa de la competencia. ¿Cuándo debe intervenir el Estado? Cuando se lesiona el interés general o cuando una actividad es de tal relevancia que si queda en manos de cuatro o cinco personas que fijan las condiciones llamémosle abuso de posición dominante, prácticas exclusorias o acuerdos exclusorios para fijar aranceles o plazos- estamos ante la vulneración de algunas normas de la defensa de la competencia.

En su momento, realizamos la denuncia administrativa ante la Comisión de Defensa de la Competencia, donde señalamos tres o cuatro prácticas que nos parecían fundamentales: el abuso de posición dominante, los acuerdos y pactos entre aranceles y plazos, las prácticas corporativas, etcétera. No debemos olvidar que la tarjeta de crédito no tendría que aspirar a que el negocio fuera su negocio: tendría que facilitarlo porque el negocio sigue siendo el comercio. Acá pasa todo lo contrario: no hay negocio que no pase por la tarjeta de crédito. Por lo tanto, si usted hace una promoción contado, facilitando las cosas a quien tiene efectivo porque la tarjeta difiere los plazos y los pagos, pero nada más, al otro día, la Cámara de Tarjetas de Crédito comunica el bloqueo de las cinco o seis tarjetas. Esta es una práctica específicamente señalada por la Ley de Defensa de la Competencia como agravante. Cuando estas prácticas sean puestas de manera corporativa, será un agravante, y nosotros la denunciamos. Esta experiencia que acabo de señalar le pasó concretamente a la empresa Colonia Express: le bloquearon las seis tarjetas de crédito unos meses después. Se iniciaron dos expedientes. Uno, hoteles versus tarjetas y otro para este prestador de servicios turísticos, Colonia Express, por este tipo de prácticas.

La Resolución Nº 1510 de la Comisión de Defensa de la Competencia dice que las prácticas denunciadas resultan en primera instancia, y sin perjuicio de su análisis más profundo, susceptibles de vulnerar las disposiciones de defensa de la competencia consagradas en la normativa vigente. Quiere decir que, habiendo estudiado el tema, en forma previa la Comisión se expide en cuanto a que habría una práctica violatoria de las normas sobre competencia. Increíblemente, de esta Resolución pasaron cuatro o cinco meses de inactividad total. Nosotros pensamos que hay presiones muy fuertes en esto. El Banco Central se declara competente y la Comisión de Defensa de la Competencia termina enviando este expediente que ya se había declarado no solo competente sino que había determinado que había habido violación de las normas sobre la competencia a la institución. Y el tema de las tarjetas hace un año y medio que está durmiendo el sueño eterno. Se continúa investigando, pero no vemos avances sustantivos. Acabamos de presentar un escrito solicitando nueva información.

Visto esto nos pareció prudente tratar de elaborar un proyecto de ley conjuntamente con el Centro de Hoteles de Punta del Este y con todos los prestadores de servicios turísticos para que un señor legislador pudiera presentarlo en el Parlamento. Se hizo a través de un legislador, pero esto no tuvo bandería política alguna;

sinceramente desconocemos cómo se maneja la actividad política. Lo que pensamos fue arrimar una idea a través de un legislador que se mostró cercano al grupo para que fuera traído a la Comisión y para que pudiera ser abordada en conjunto. Sin embargo no fue nuestra idea que un partido político presentara el proyecto como suyo ni mucho menos. Después uno se va enterando de que las cosas son de otra manera.

Pero, bueno, se nos ocurrió esa idea porque a pesar de que la Comisión de Defensa de la Competencia arribara a sanciones, serían de tipo administrativo. La Comisión podría recomendar, pedir que se abstengan de esas conductas, pero jamás la Comisión podría determinar aranceles u otro tipo de cosas que deberían ser producto de una ley.

Quiero referirme a la legislación comparada. Por ejemplo, Argentina cuenta con una ley que regula todo el contrato de tarjetas de crédito, algo que sería muy deseable. Sin embargo, una reciente reforma legislativa de solo tres artículos, fijó un tope en aranceles y plazos y estableció que por sector de actividad no se podían diferenciar los aranceles. Esto es correcto porque el arancel termina siendo el precio del negocio. Si las tarjetas ofrecen al Hotel Conrad el 2% y al hotel de la península un 9%, que es un pequeño comerciante, con eso impiden que pueda progresar en su actividad. El precio debería ser igual para todos y si después quieren que haya un incentivo, que regalen una canasta navideña o que hagan algún tipo de rebaja. En principio, el precio debería ser precio y el arancel, arancel.

Trajimos este proyecto de seis artículos y les pedimos que lo tomen de la mejor manera posible porque es una idea que trasladamos; estoy seguro de que el señor Diputado Peña Fernández está dispuesto a trabajar en forma conjunta. En esta iniciativa no solo se fija un tope para el arancel, se establece que no puede haber aranceles diferenciados por sector de actividad sino que entendimos necesario que todo contrato entre el comercio adherido y la tarjeta, en forma previa deba pasar por la Comisión de Defensa de la Competencia y por el Banco Central para que le den el visto bueno, sobre todo por las cláusulas. También determinamos que no pudiese haber prohibiciones a determinadas prácticas como el descuento por pago contado y establecimos la promoción.

En primer lugar, nos ofrecemos para trabajar cuando nos necesiten.

En segundo término, queremos pedir su apoyo en la instancia administrativa y en el marco regulatorio, en particular y en principio, para los servicios turísticos, pero referido a las tarjetas de crédito.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quiero referirme a dos o tres aspectos numéricos para aclarar un poco a qué estamos refiriendo cuando tratamos este tema.

En estas cuestiones, hay un tema directo del comerciante y un tema más macro económico que también quiero mencionar.

Recién se mencionaba el pago a plazo y el mayor uso de las tarjetas de crédito. Evidentemente, sin muchos conocimientos técnicos se puede vislumbrar que a cualquier comerciante al que le dilaten sus plazos de cobranza por un medio de pago que hace que esto sea así se le genera un faltante de caja en forma inmediata y falta de liquidez en el negocio para hacer frente a sus pagos. Esto provoca que muchas veces se tengan que descontar los créditos que se tienen a favor en las tarjetas de crédito incrementando más aun el costo que implica el uso y el arancel tácito que figura en las liquidaciones. Por lo tanto, cuando hablamos del costo de las tarjetas de crédito no solo debemos detenernos en el arancel sino que hay que agregar los intereses por descuento por falta de liquidez y el IVA que se retiene en el caso particular del sector hotelero, que no genera un IVA como para descontar en forma inmediata ya que la hotelería tiene gran parte del año exonerada de ese impuesto; además, los no residentes, también son exonerados. Estamos siendo objeto de retención de un IVA comprado y a veces podemos pasar uno o dos años para poder recuperarlo

De manera que hay una serie de costos que se van agregando a esta práctica de cobranza.

En segunda instancia, hay que recordar las cifras que maneja el turismo. Según las proyecciones del Ministerio, para el año 2010, se está pensando en 2.500 o 2.600 millones de dólares de ingreso. Y siendo bastante pesimistas podemos pensar que el uso de las tarjetas de los turistas representa un 80% del consumo pensamos que es mucho más, pero podemos poner ese límite, que es bajo- en hotelería, gastronomía,

agencias de viajes y pasajes. Cualquiera de ustedes usa tarjeta para estos consumos. De esta forma, estarían siendo transferidos unos 2.000 millones de dólares del turismo vía tarjeta de crédito.

Cuando mencionamos los costos de las tarjetas de crédito, sobre todo el arancel que es bien directo y hablamos de plantear un tope máximo de un 3,5% según el proyecto presentado, con un promedio que hoy no baja del 5,5% o el 6% en toda la actividad, advertimos que estamos pidiendo un descuento de un 2% o 2,5% del arancel para llevarlo a tasas competitivas con la región. Este porcentaje implica un costo de aranceles de US$ 40:000.000 o de US$ 45:000.000 que estaríamos recuperando del sector financiero al sector productivo. Cuando hablamos de un ahorro de arancel nos referimos a sacar esa suma del sector financiero para trasladarla a una parte del sector productivo nacional, como el turismo, que es un desparramador de ingresos y un generador de ocupación y de fuentes de trabajo todo el año en lugares donde, a veces, no hay otra actividad que la construcción, como ocurre en invierno en el Este. Si logramos mantener dentro del sector turístico esos US$ 45:000.000 o US$ 50:000.000, evidentemente, van a ser volcados a la actividad productiva vía ocupación, capacitación, construcción y fuentes de ingreso lo que, sin duda, generará un crecimiento mayor del sector y del país y redundará en mayores impuestos que deberemos pagar al fisco. Todo esto es medular a la hora de analizar el tema porque son números que importan al pensar en el país y en el sector turístico.

Por último, quiero recordar que el proyecto también está a estudio de la Comisión de Hacienda y creemos que urge un trabajo conjunto para destrabarlo y lograr una respuesta. No hay que olvidar que más del 60% de estos ingresos se generan en los próximos tres meses y si esto no se considera, estaríamos dejando de lado US$ 25:000.000 o US$ 30:000.000 sin atender por falta de coordinación de esfuerzos en el Parlamento.

Nos urge tener una solución, no solo pensando en la temporada, sino en las fuentes de ingreso para distribuir durante el año. De lo contrario, este sector va a marcar una recesión en la actividad.

SEÑOR VICTORICA.- En el sector de transporte de pasajeros luego del año 1990 tuvimos un enfrentamiento con las tarjetas de crédito por no dar el descuento del boleto de ida y vuelta. Dábamos un 10% de descuento, pero no se podía dar además la comisión de la tarjeta. A una empresa en particular le cancelaron la tarjeta y terminamos en un enfrentamiento que duró más de un año por el cual ninguna empresa de transporte de pasajeros vendió con tarjeta, lo cual permitió que quedáramos, como algo excepcional, con un arancel del 5% más los impuestos. Eso supone que en el transporte de pasajeros esté calculado por la paramétrica del Ministerio un margen de utilidad de alrededor de un 10%, con lo cual estamos resignando un 50% de la utilidad en beneficio de las tarjetas de crédito.

El tema de los servicios de frontera me preocupa mucho porque soy titular de una de las cinco empresas que hacen la línea Montevideo-Buenos Aires y sufrimos todas las consecuencias de los cortes de los puentes y muchas veces debemos sufrir las consecuencias de la muy mala atención de los funcionarios que trabajan en las fronteras. Algunos ponen muy buena voluntad, pero otros se sienten dueños de la frontera; como tales trabajan y operan, tanto los de migraciones, de la Aduana o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a quienes muchas veces se les ocurre pedir cosas fuera de lugar y, más que a las empresas de servicio regular, a las empresas de transporte internacional que vienen del exterior al Uruguay. De estas, ninguna pasa sin pagar peaje en las casillas de las distintas oficinas para que todos los papeles puedan aparecer como que están en regla.

El otro tema que nos preocupa es el del "tax free". Este sistema funciona y es una gran solución, pero las empresas de transporte terrestre hemos quedado excluidas. Las que vamos por el lado de la frontera del Río Uruguay sufrimos las consecuencias del cierre de los puentes durante estos cuatro años, lo cual nos perjudicó tremendamente, y las que van hacia Brasil tienen, además, el problema de la competencia brutal con las tarifas de las empresas aéreas, que muchas veces están haciendo "dumping". Además, nos vemos perjudicados porque los pasajeros que viajan con nosotros no tienen derecho a disfrutar del "tax free". Por tanto, sería muy importante que se implementara este mecanismo también para las empresas de transporte terrestre.

SEÑOR BORSARI.- Estamos golpeando la puerta de esta Comisión por el tema del tope de las tarjetas de crédito y su modus operandi.

Hace muy pocos días nos recibió la Comisión de Hacienda de esta Cámara y creemos que sería bueno que pudieran coordinar entre ambas para facilitar la solución de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de este momento vamos a trabajar en conjunto en relación con este tema de las tarjetas de crédito para que cada delegación no tenga que visitar ambas Comisiones.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Estudié este tema desde el mes de junio, cuando el señor Diputado Peña Fernández hizo una exposición al respecto.

Nos parece que este es un proyecto importante, hecho con claridad, por lo que el Partido Colorado, hacia el cual interioricé el tema, va a apoyarlo.

SEÑOR YANES.- En primer lugar, quiero saludar a la Cámara de la Industria Hotelera Turística del Uruguay cuyo trabajo tuvimos la suerte de ir acompañando, su crecimiento y la incorporación de nuevos actores que se comprometen con la actividad.

Este es un tema que hemos abordado políticamente y que generó cierta rispidez a nivel de los argumentos. Más allá de que estuviéramos de acuerdo o no con la Cámara, yo, que participé en sus asambleas y reuniones, sé que antes el razonamiento era mucho más elemental; se solicitaba bajar las tarifas de UTE o de ANTEL y poco más, pero debo reconocer que hubo un proceso de masticación y de fundamentos. Estaremos de acuerdo no, pero hay que reconocer cuando el otro tiene argumentos.

Durante la campaña electoral recibimos en esta misma Sala a los representantes de las organizaciones de tarjetas de crédito y al equipo económico de aquel momento, que vino a informarnos. Teníamos en nuestra mesa de trabajo los elementos de lo que había pasado con Colonia Express a lo cual hicieron referencia el Banco Central y la Dirección de Defensa del Consumidor. Todo eso figura en las versiones taquigráficas. Era un período muy especial y estábamos a las puertas de la temporada. Nos dormimos nuevamente este año y queremos asumir, como bancada de Gobierno, que hemos bajado la pelota al piso en este tema debido al anuncio de nuestro equipo económico que hoy está en todos los medios de comunicación en cuanto a la bancarización total.

Coincidimos en la injusticia que significa el trato no equitativo entre las distintas empresas y los riesgos que genera, y también que es una pulseada y que, nuestro Gobierno -el Ministro de Economía y Finanzas lo anuncia públicamente, que el Estado, va a hacer esfuerzos para que el universo de las tarjetas de crédito y de débito pueda llegar por el tema de la tecnología, etcétera a más, o sea, vamos a dar a las empresas un mayor mercado, mayor posibilidades de mercado. En esa pulseada, obviamente, vienen en la negociación elementos de este paquete.

Sería demagógico generar expectativas en cuanto a que por vía legal para esta temporada podamos hacer algo. Lo que sí podría hacer inmediatamente la Comisión la semana que viene es solicitar al Poder Ejecutivo medidas administrativas que permitan reducir los perjuicios que se generan.

Coincido con lo relativo a la desigualdad y planteo que existe un compromiso de parte de nuestro Gobierno para analizar esto como un todo.

Debo decir que cuando hicimos saber el camino que había tomado el proyecto conjuntamente con los señores Diputados de esta Comisión y algunos interesados lo enderezamos enseguida. Quiero que sepan que algunas de las medidas de este proyecto de ley van a estar consideradas en ese cambio global.

Asumimos el compromiso de que en cuanto al tema de la bancarización, nuestra bancada va a estar preocupada porque estos elementos negativos que el equipo económico también ha definido así se consideren adecuadamente. Vamos a estar sumamente atentos, como con el tema del corredor inmobiliario.

En cuanto al comienzo de las clases, rápidamente deberíamos hacer conocer nuestra visión al CODICEN y al Consejo de Enseñanza Primaria en cuanto a contemplar estos elementos para evitar que queden colgados esos tres o cuatro días. Además, tenemos entendido que ayer el Ministerio de Turismo y Deporte hizo saber al CODICEN su interés de que esos días fueran compensados en otro momento.

Por último, para el año próximo sería bueno tener una reunión con ustedes una vez por mes o cada sesenta días para tratar temas concretos.

SEÑOR GARCÍA.- Estamos de acuerdo con tratar los temas propuestos y sabemos que hay algunos que pasan por la voluntad política de la oposición y que otros son facultad exclusiva del Gobierno.

En cuanto al tema de las tarjetas de crédito, no quiero dejar pasar por alto que este año ha sido complicado para la Comisión porque se trató el Presupuesto durante cuarenta y cinco días y no pudimos sesionar. Eso llevó a ciertos atrasos en la agenda y no es falta de voluntad. Está muy presente el perjuicio que se está causando. Apoyamos este proyecto y vamos a tratar de aprobarlo a la brevedad posible.

De todas formas, me gustaría conocer el máximo y el mínimo que están cobrando las tarjetas de crédito a los diferentes actores turísticos. Tenemos alguna idea pero sabemos que la diferencia es bastante grande.

SEÑOR FACAL.- Por lo que pudimos ver cuando recabamos la información para hacer la denuncia, el mínimo se da con muy pocos como el Hotel Conrad, que está en un 2%. Hay un hotel pequeño en la península de Punta del Este que tiene un 9%. La media está en alrededor del 7%.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quiero aclarar que los aranceles varían mucho con el sector; queremos que sean más homogéneos e independiente del sector de actividad.

Me caben las generales de la ley en gastronomía y hotelería y puedo decir que hay lugares en los que se llega a cobrar el 10%. Ese es el arancel de arranque para el que recién empieza y no negocia porque no puede, es muy chico o porque su negocio no le da como para poder pulsear.

Cuando el doctor Facal habla de hoteles como el Conrad, con un 2%, no debemos olvidar que se trata de cadenas internacionales que consiguen los aranceles a nivel internacional, no en plaza. Por lo tanto, el arancel de plaza más bajo que vimos es de 3,5%, como pusimos en el proyecto. Los valores más bajos se consiguen a nivel de las grandes cadenas en Estados Unidos, etcétera.

SEÑOR FACAL.- En cuanto a lo que decía el señor Diputado Yanes, una ley de bancarización implica un proyecto realmente ambicioso. Todos conocemos el proceso de los grandes y ambiciosos proyectos como el que terminó en la ley de reorganización empresarial y de concurso; este tipo de proyectos no se resuelven en tres meses porque involucran cambios muy profundos. Sinceramente, aspiramos a que haya un proyecto de ley específico relacionado con los servicios turísticos bastante cercano en el tiempo para que se favorezca la industria turística, más allá de que luego un proyecto de bancarización lo retome, lo derogue e incluya los artículos fundamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Diputado nuevo y también nuevo en esta Comisión, quiero decir que la información de ustedes siempre nos llega en tiempo y forma a nuestros correos. De esa forma, estamos en permanente contacto y sabemos todo acerca de sus actividades.

Luego de que ustedes se retiren, la Comisión de Turismo va a analizar elevar una nota al CODICEN en cuanto a que las clases puedan comenzar luego de la Semana de Carnaval.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Quiero señalar que la huelga de los controladores aéreos también está afectando al turismo. En tal sentido, tendríamos que tomar alguna medida para poder mediar en ese conflicto por los efectos que provoca.

SEÑOR BORSARI.- Les agradecemos que nos hayan recibido de manera cordial y solicitamos una audiencia para el comienzo del próximo período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará. Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retiran de Sala integrantes de la Cámara de la Industria Hotelera Turística del Uruguay, de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay, del Centro de Hoteles de Punta del Este y de la Cámara Uruguaya de

Turismo)

SEÑOR YANES.- En cuanto al tema de las clases, proponemos que la Comisión eleve una nota a través de la Mesa al CODICEN y al Consejo de Enseñanza Primaria solicitando que las clases puedan comenzar luego de la Semana de Carnaval. Hay que ver el contenido de la nota que mandaron las agencias de viajes del Uruguay que ayer el Ministerio de Turismo hizo suya para no cambiar los términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR VÁZQUEZ.- También solicitaría que la Comisión pudiera enviar una minuta de comunicación para ver si se puede solucionar rápidamente el conflicto de los controladores aéreos.

SEÑOR YANES.- Acompañamos la propuesta para demostrar nuestra preocupación en este asunto porque todos sabemos que la tarea que cumplen los controladores aéreos es muy importante. Habilitamos al señor Diputado Vázquez y al señor Presidente para que redacten esta nota.

SEÑOR CÁCERES.- Hace aproximadamente un mes que estamos trabajando con la dueña de la concesionaria del "free shop" del Puente Internacional Artigas también trabajamos junto con el señor Ministro de Defensa Nacional porque el predio donde está enclavado el negocio pertenece a su Cartera, porque se piensa desarrollar un emprendimiento por casi US$ 200.000 en la cabecera de dicho puente. Tomamos contacto con el Presidente y a nuestras instancias recibimos a la señora Cristina Tellería y estamos trabajando en ese proyecto. De a poco, los inversores están perdiendo el miedo y se acercan a la zona de Río Negro.

SEÑOR YANES.- Como han visto en los informativos, los camioneros se van amontonando en la cabecera del Puente y no tienen baños, etcétera. La empresa que se anima a invertir en el lugar estaría construyendo las comodidades básicas para los trabajadores. De esta forma, los turistas podrían estar más cómodos porque los camioneros terminan yendo al mismo lugar que ellos, que van con sus niños. Son buenas noticias porque el cruce de frontera es en varios sentidos paupérrimo.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Hoy se cuenta con gabinetes higiénicos para la gente que está esperando para hacer los trámites o eso está previsto a futuro? Aplaudimos la iniciativa, aunque sabemos que todo demora.

SEÑORA CÁCERES.- Lamentablemente, los gabinetes higiénicos son del tipo de los que se contratan.

Más allá de que no tengo nada contra los carritos de comida, contra los expendios de comida rápida, es feo lo que se presenta. La Intendencia hizo un llamado que empezaba a funcionar en estos días, pero no es lo que debemos ofrecer al turismo que, realmente, es muy fluido.

Lo que ocurre es que esa es la entrada del turismo, pero también de los trabajadores de los camiones. A través de este emprendimiento, rápidamente se van a construir duchas para los trabajadores, y una cafetería muy bien instalada con baños para damas y caballeros, pero sin ducheros porque los tiempos apremian y hay que brindar un buen servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.